

**REGION DE ATACAMA
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR,

16 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4302 /

VISTOS

- 1.- Memo N°453 de Directora Depto Salud que solicita modificación presupuestaria
- 2.- La Ley 20.641 (H) "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014"
- 3.- El Decreto Exento 4658 del 24 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016
- 4.- El acuerdo N° 273 de Sesión ordinaria N° 37 del 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2016
- 5.- El acuerdo de Sesión ordinaria N°35 del 05/12/2016 del Honorable Consejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria Proyectos para acciones y coordinación de Salud Primaria
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

DISMINUYE EGRESOS			
Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	MS
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL PLANTA	
	01-001-001-000	SUELDOS BASES	40.000.-
	01-001-004-002	ASIG DE ZONA ART. 26 DE LA LEY 19378 Y LEY 19354	20.000
	01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.000
	01-001-044-001	ASIG ATENCION PRIMARIA SALUD AR. 23 Y 25 L 19378	6.000
	01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	12.000
	01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	13.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	
	02-001-001-000	SUELDOS BASES	50.000
	02-001-004-002	ASIG. ZONA ART. 26 LEY 19.378 Y L. 19.354	20.000
	02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	30.000
	02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.000
	02-004-005-000	TRABAJOS EXTRORDINARIOS	10.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	
	03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	28.000
	03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	11.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	

	03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10.000
	04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8.000
	04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.000
	05-001-000-000	ELECTRICIDAD	3.000
	05-003-000-000	GAS	5.000
	05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	2.000
	09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	9.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
	07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	9.000
		TOTAL DISMINUCIONES	302.000.-

AUMENTO DE EGRESOS

Sub	Item	Nombre de las cuentas	MS
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	
	01-002-001-000	SERVICIO BIENESTAR	20.775
	02	PERSONAL CONTRATA	
	02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART.97, LEY 18.883	128
	02-003-002-003	ASIG. DESA. Y ESTIMULO AL DES. COL. LEY 19.813	4.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	
	03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	5.000
	03-999-999-000	OTRAS	80.259
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	
	01-001-000-000	PARA PERSONAS	30.794
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
	04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	40.000
	04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	1.000
	04-009-000-000	INSUMO REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.000
	04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAN. Y REP. VEHICULOS	4.596
	04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	6.986
	04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMI ELABORADAS	100
	04-999-000-000	OTROS	21.799
	05	SERVICIOS BÁSICOS	
	05-002-000-000	AGUA	4.428
	05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
	06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	13.579

	000		
	06-002-000-000	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	3.505
	06-004-000-000	MANT. Y REP. DE EQUIPOS Y MAQ. DE OFICINA	1.079
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	
	07-999-000-000	OTROS	5.132
	08	SERVICIOS GENERALES	
	08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	4.786
	08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.845
	08-003-000-000	SERVICIOS MANTENCIN JARDINES	1.952
	08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/ JARD. INFANTILES	18.987
	08-999-000-000	OTROS	606
	09	ARRIENDOS	
	09-999-000-000	OTROS	9.325
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
	10-999-000-000	OTROS	2.124
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.456
	12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	4.412
	12-999-000-000	OTROS PROGRAMA APS	4.347
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.000
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	302.000.-

2.- Anótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho archívese


FABIOLA PEREZ TAPIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines




FABIOLA PEREZ TAPIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

Unidad de Finanzas Salud Municipal
 Dirección de Control
 Administrador Municipal
 Oficina de Partes
 Archivo Salud Municipal /
 CTR/FPT/PSG/CR/crt